

considera necesario practicar para precaver las desgracias que pudiera ocasionar un hundimiento, y la Comision encontreandolo con forme lo presenta a' V. E. para q' si lo estime se sirva prestatrle su aprobacion.

El Sr. Lopez Cabernedo dice q' aunque el presupuesto a' que se refiere e dictamen arribo de a' 1.184 p. con 2 cent, la obra importaria mas si como Presidente de la Comision de Carcel no tratase de aprovechar el material que existe en dicho edificio lo cual indica por si se cree mas conveniente que se haga por Admon, tanto mas cuanto que es muy urgente ejecutar las obras proyectadas no solo para mas seguridad de los presos si no tambien para evitar desgracias por el estado ruinoso del edificio.

Los Sres. Salazar y G. Alis proponen q' dada la urgencia del caso se verifique la obra por Admon. Y el Ayuntamiento con vista de todo acordo aprobar el presupuesto de que se ha hecho merito y que dada la necesidad de realizar las obras a' que se refiere con prontitud para dar mayor seguridad a' los presos, alejar el peligro de desgracias personales y con el fin de aprovechar los materiales alli existentes obteniendo mayor economia que con subasta, que se hagan por Admon.

Se acordo el pago de 400 p. a' que asciende la nomina de los escribientes temporeros de la Dña que han auxiliado los trabajos electorales en el proximo mes de Noviembre.

Quedo enterado el Ayuntamiento del estado y denuncias hechas y demas servicios de la Guardia Municipal en el pasado mes y que aquellas ascienden a 18.

El Sr. Cabernedo como Pl. de la Comision da explicaciones sobre el mismo.



Se aprobau y que se verifiquen por Admon.

Nomina de es-cribientes temporeros

Servicio de la Guardia Municipal

Se aprueba el

Vista la inst. de D. Jose Martinez Lopez